

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2012.-**

Sres. Asistentes.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:  
D. J. Javier Marzo López

Sres. Concejales presentes:  
D. Álvaro Alberto Rodríguez Gil  
D. Ángel Jesús Pérez Oliván  
D<sup>a</sup>. Vanesa Rodríguez Martínez  
D. Javier Ibáñez Abellán  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Latorre Galilea  
D. José Miguel Antoñanzas Cordón

SECRETARIO:  
D. Marino Ruete Zapata,  
Secretario – Interventor del Ayuntamiento

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Corera, siendo las **veinte horas** del día **treinta y uno de agosto de dos mil doce**, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don J. Javier Marzo López, los Concejales que al margen se expresan, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

**1º. LECTURA Y APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE PLENO ANTERIOR.-**

No siendo planteada ninguna observación al borrador de acta de la sesión ordinaria de 18 de junio de 2012, éste queda aprobado por unanimidad.

**2º. APROBACIÓN PROVISIONAL PLAN GENERAL MUNICIPAL Y DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.-**

Visto que aprobado inicialmente el Plan General Municipal por el Pleno en sesión extraordinaria de 3 de abril de 2009, fue sometido junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental a información pública durante el plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 56 de fecha 6 de mayo de 2009 y en el periódico Diario La Rioja de fecha 5 de mayo de 2009.

Vistas las alegaciones presentadas en el período de información pública y los informes de las Administraciones sectoriales afectadas, procediendo a la modificación del Proyecto de Plan y del Informe de Sostenibilidad Ambiental conforme a las conclusiones de los informes preceptivos y vinculantes.

Visto que al respecto de las alegaciones, se informaron por el equipo redactor del Plan y fueron sometidas al Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria de 20 de noviembre de 2009.

Visto que aprobado provisionalmente el Plan General Municipal y el Informe de Sostenibilidad Ambiental, por el Pleno en sesión ordinaria de 29 de julio de 2010, fue sometido

a un nuevo período de información pública durante el plazo de veinte días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 109 de fecha 24 de agosto de 2011 y en el periódico Diario La Rioja de fecha 7 de septiembre de 2011.

Vista certificación del Secretario de 22 de septiembre de 2011 en la que se certifica no haberse presentado ni alegación ni sugerencia alguna durante el mencionado período de exposición pública.

Visto el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja en su sesión celebrada el día 31 de mayo de 2011.

De conformidad con los artículos 22.2.c) y 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el Pleno por unanimidad de los presentes acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar provisionalmente el Plan General Municipal de Corera (segunda aprobación provisional), redactado en mayo de 2012 por la arquitecta D<sup>a</sup>. Rocio Marzo Martínez y el Informe de Sostenibilidad Ambiental redactado por Ambiental Rioja SL en julio de 2012, que subsanan las deficiencias de los informes sectoriales contenidos en el acuerdo de suspensión de la tramitación de la COTUR de fecha 31 de mayo de 2011.

**SEGUNDO:** Remitir el presente acuerdo junto con la documentación completa del Plan para que unido al expediente cuya tramitación se encuentra en suspenso se eleve a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de La Rioja, con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva.

**TERCERO:** Facultar a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos resulten necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo.

### **3º. APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2011.-**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2011, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión especial de Cuentas emitido en fecha 16 de julio de 2012.

Visto que la misma se expuso al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja número 89, del viernes 20 de julio de 2012 para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se ha presentado ninguna según consta en el certificado de Secretaría de fecha 20 de agosto de 2012.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2011.

**SEGUNDO:** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

#### **4º. APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012.-**

Examinado el proyecto de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2012, formado por el Sr. Presidente, que lo eleva junto con los documentos previstos en el artículo 169 del Texto Refundido 2/2004, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vistas las disposiciones legales aplicables, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, tras el debate de algunas partidas de gastos, y en ausencia del Concejales Sr. Antoñanzas, que en este punto abandona la sesión, la Corporación por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2012, las bases de ejecución del mismo, así como la plantilla y relación de puestos de trabajo que le acompañan.

SEGUNDO: Exponer al público el mencionado Presupuesto por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios de la Corporación, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

TERCERO: El Presupuesto General, definitivamente aprobado, resumido a nivel de capítulos, se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, remitiéndose copia del mismo a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la forma establecida en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

#### **5º. ASUNTOS DE ALCALDÍA.-**

1.- El Sr. Alcalde comienza dando cuenta del informe elaborado por un laboratorio de Barcelona, y que se encargó en su día para determinar a qué se debía el mal estado de los olivos del Parque del Trujal.

2.- Al igual que en la última sesión, informa al Pleno de los problemas con el suministro de agua potable que ha habido a lo largo de todo el verano.

Da cuenta de cómo se ha traído agua desde Calahorra por una empresa de transporte que ha tenido que contratar el Ayuntamiento hasta que, tras la reunión mantenida con el Consejero de Obras Públicas del Gobierno de La Rioja, se ha facilitado al ayuntamiento el suministro de agua desde Logroño por el parque móvil de la Comunidad Autónoma.

Insiste que a pesar de las dificultades se ha conseguido mantener el funcionamiento normal de suministro de agua potable a todos los vecinos.

Agradece en este punto la colaboración de D. Valeriano López, al autorizar que se ampliara el camino del depósito y facilitar así el acceso de camiones de mayor capacidad que pueden en estos momentos descargar directamente en el depósito.

En relación con los problemas en el suministro de agua potable, el Sr. Alcalde informa de las obras para la puesta en marcha de nuevas captaciones que la Dirección General de Obras Públicas ha realizado en el Barranco de Las Ruedas, y que al parecer no han cumplido las expectativas.

Por otro lado informa también de las denuncias interpuestas ante la Confederación Hidrográfica del Ebro por las Comunidades de Regantes de Corera y El Redal frente a algunas captaciones realizadas de manera irregular. En este sentido informa que se está en contacto

con estos organismos para llevar a cabo cualquier actuación, por entender que estas prácticas pueden afectar a los acuíferos de los que se nutre nuestro manantial.

3.- El Sr. Alcalde informa al Pleno de la publicación de la normativa económica administrativa reguladora del aprovechamiento del coto de caza, en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 103 del pasado día 24 de agosto.

4.- Se informa de la sesión del Pleno de la Mancomunidad de Sierra La Hez celebrada el pasado mes de junio en la que se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 2012, y un primer reparto de beneficios.

5.- Por el Sr. Alcalde se informa de las obras de construcción de un anexo al almacén municipal de usos múltiples para albergar un vestuario y aseos. El importe de las obras que han supuesto una inversión aproximada de unos 19.000 € ha sido asumido por la Asociación Amigos de Corera-Peña El Tonel.

6.- El Sr. Alcalde da cuenta de la conclusión a finales del pasado mes de junio de las obras de reparación de los caminos del Lago del Cabildo, del Pontigón y de Los Yeseros por parte de la empresa Urbanismo y Servicios Foralia SL. Comenta que se ha justificado la inversión en plazo, como último trámite en el expediente de subvención CAM 11/059 que se sigue en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

7.- El Sr. Alcalde anuncia que hay que ir planificando las obras a incluir en el próximo bienio 2013/2014 del Plan de Obras y Servicios del Gobierno de La Rioja. Entre las actuaciones que podrían incluirse menciona la urbanización del Camino de la Tejera, e incluso del Camino de las Heras, en el caso de que se pudiese juntar la subvención de dos bienios.

8.- Se informa por el Sr. Alcalde del hundimiento parcial de una bodega propiedad de los herederos de Pedro Quemada en la zona de las Bodegas Torrejón. Comenta que se ha puesto en contacto con los propietarios y se han dado las instrucciones oportunas para evitar cualquier peligro.

9.- El Sr. Alcalde da el turno de palabra a la Concejala Srta. Rodríguez Martínez que pasa a informar de la celebración el pasado 5 de julio de la sesión ordinaria del Consejo de la Mancomunidad de Servicios Sociales Valle de Ocón.

#### **6º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por la Concejala Sra. Latorre se plantea la queja por el vertido incontrolado de residuos y escombros en el solar de su propiedad sito en la zona de Bodegas Santa Bárbara.

Por la Concejala Srta. Rodríguez Martínez se pone de manifiesto su queja por el penoso estado de limpieza en que se encontró el almacén el pasado día 11 de agosto. Entiende que el Ayuntamiento debería tener en perfectas condiciones aquellas instalaciones por las que se cobra un alquiler.

El Sr. Alcalde le informa que en su momento ya transmitió a la Asociación Amigos de Corera-Peña El Tonel, como promotores de las obras que se han efectuado en el almacén, su malestar por la suciedad que se había acumulado en el inmueble para que se limpiara.

Por parte de la Concejala Srta. Rodríguez Martínez se expone que algunos padres por sus circunstancias personales tienen que mandar a sus hijos al colegio a Galilea, porque en nuestro colegio no se dispone de un servicio de comedor. Entiende que debería estudiarse una solución junto con el APA, aunque sea de cara al curso que viene. El Pleno se muestra de acuerdo en buscar una solución.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la misma a las veintiuna horas y cincuenta minutos, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que doy fe.

Vº. Bº.  
El Alcalde

El Secretario